

OFICINA DE CONTROL DISCIPLINARIO INTERNO DE INVESTIGACIÓN

250.20.1.01

OFICINA DE CONTROL DISCIPLINARIO INTERNO DE INVESTIGACIÓN	
FECHA:	Tuluá, 01 de julio de 2026
ELABORADO POR:	MARÍA MERCEDES ROJAS RAMÍREZ – Abogada Contratista

1. OBJETO: CONTRATACIÓN DIRECTA PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO, PARA LA PROYECCIÓN Y SUSTENTACIÓN DE LAS ACTUACIONES DISCIPLINARIAS ADELANTADOS POR LA OFICINA DE CONTROL DISCIPLINARIO INTERNO DE INVESTIGACIÓN, CONFORME A LOS PROCEDIMIENTOS ESTABLECIDOS EN EL REGIMEN DISCIPLINARIO VIGENTE.

- 1.1. Desarrollar labores de apoyo jurídico en la instrucción de procesos disciplinarios, mediante la ejecución de diligencias procesales y administrativas propias de la etapa investigativa, tales como la práctica de pruebas testimoniales, toma de versiones libres, ratificación de declaraciones juradas, trámite de las quejas asignadas, y la elaboración de actos procesales (autos de sustanciación, interlocutorios e inhibitorios), garantizando el cumplimiento normativo y la adecuada gestión, organización y custodia documental de los expedientes conforme a los principios de legalidad, transparencia, eficiencia y debida diligencia.

2. REVISION Y ANALISIS DE EXPEDIENTES

Dentro del periodo comprendido del 02 de febrero de 2026 al 30 de junio de 2026, se sometieron a estudio jurídico 25 expedientes, entre los cuales se proyectaron autos de sustanciación e interlocutorios de Archivo definitivo, formulación de pliego de cargos, decreto de pruebas de oficio, nulidad de pliego de cargos, expedición de copias, vinculación a la investigación, indagación previa, inhibitorios y demás diligencias que requiere particularmente cada proceso.

Total autos: (28).

Expedientes año 2023: (071-2023) ✓✓

Expedientes año 2024: (035-2024, 018-2024) ✓✓

Expedientes año 2025: (035-2025, 057-2025, 058-2025, 061-2025, 083-2025, 062-2025, 091-2025, 093-2025) ✓✓

Expedientes año 2026: (018-2026, 019-2026, 042-2026).

OFICINA DE CONTROL DISCIPLINARIO INTERNO DE INVESTIGACIÓN

Total expedientes tramitados: Veintitrés (14) procesos disciplinarios.

3. CONCLUSIONES

- El objeto de contrato fue cumplido a cabalidad, toda vez que se desarrolló y ejecutó el objeto del contractual tal como fue pactado desde el inicio, sin inconveniente alguno, de manera presencial dentro de las instalaciones de esta dependencia, posibilitándose cumplir todos y cada uno de los compromisos adquiridos y estipuladas dentro del contrato que finaliza.

4. RECOMENDACIONES - No aplica

MARÍA MERCEDES ROJAS RAMÍREZ
CONTRATISTA

Redactor: MARÍA MERCEDES ROJAS RAMÍREZ
Transcriptor: MARÍA MERCEDES ROJAS RAMÍREZ